



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

EL BAGRE ANTIOQUIA

Doce (12) de mayo dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACION: 0156-21

Radicado: 2020-00141

Demandante: CIDESA

Demandado: FREDY MANUEL RICARDO RESTREPO

Se le reconoce Personería a la Doctor EDWIN ESNEIDER JIMENEZ PRADO identificado con cédula número 8.155.881 y tarjeta profesional 315.416 del C. Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandante conforme al poder conferido, excepto en lo relacionado con la facultad de conciliar, la cual sólo se prevé para situaciones excepcionales no descritas en ésta demanda, además esta actividad implica disponer del derecho a debatirse, facultad otorgada por la Ley exclusivamente a la parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez

